

51



CONGRESO NACIONAL
HONORABLE CÁMARA DE SENADORES

Asunción, 5 de marzo de 2020

Señor
DR. Blas Llano, Presidente
Honorable Cámara de Senadores
E . . . S . . . D

Tenemos a bien dirigirnos al Señor Presidente y a los Señores Senadores de la Nación, a los efectos de poner a su distinguida consideración el presente Proyecto de Declaración **“QUE SOLICITA INFORME AL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES**, pidiendo desde ya su pronto estudio y aprobación.

En efecto, Señor Presidente, los informes requeridos al Ministerio de Relaciones Exteriores es una decisión asumida por unanimidad de todos los miembros de la Comisión de Relaciones Exteriores y Asuntos Internacionales de esta Honorable Cámara

De acuerdo al artículo constitucional referente a las funciones de ésta Cámara, está prevista prestar acuerdo constitucional a los candidatos a Embajadores paraguayos que nos representarán en los países a los cuales son propuestos, dentro del reglamento interno se da la atribución a la Comisión de Relaciones Exteriores escuchar los planes de trabajos de los candidatos que realizarán en sus diferentes destinos en caso de ser aprobados, pero en realidad no podemos saber si lo prometido ante esta Comisión sobre dichos proyectos son aplicados o no.

Otro de los puntos solicitados es saber el listado de los funcionarios que son designados en el servicio exterior, tanto en las representaciones diplomáticas como consulares, en razón que hemos recibido información que siempre es un grupo privilegiado de funcionarios que son escogidos, dejando a otros relegados; es más existen funcionarios que son trasladados de acuerdo a conveniencias familiares más que de necesidad de la propia institución, a sabiendas del costo económico que eso implica no solo a la Cancillería sino al Estado paraguayo.

Por todo lo expuesto, pido a la Cámara de Senadores tenga a bien aprobar el presente proyecto de Declaración, en la forma y los términos en que son formulados en la mayor brevedad posible.



Abg. Erica Nocni Wurga
Directora de Mesa de Entrada
Secretaría General - Cámara de Senadores

Salúdole muy atentamente

Sen. Arnaldo Franco
Relator

A/2

Senadora **Lilian G. Samaniego**
Pte. Comisión de Relaciones Exteriores



**CONGRESO NACIONAL
HONORABLE CÁMARA DE SENADORES**

RESOLUCIÓN Nº

QUE SOLICITA INFORME AL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.

LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES DE LA NACIÓN PARAGUAYA

RESUELVE:

Artículo 1.º La Comisión de Relaciones Exteriores y Asuntos Internacionales por unanimidad solicita Informe al Ministerio de Relaciones Exteriores, sobre los siguientes puntos:

- a) Información referente a las gestiones y compromisos asumidos en nombre del Estado Paraguayo de todas las representaciones diplomáticas del país en todo el mundo desde el año 2009 a diciembre del 2019.
- b) Detallar quienes fueron los funcionarios de cada representación diplomática y consular desde el año 2009 a diciembre del 2019.

Artículo 2.º Establecer un plazo de quince días corridos para remitir dicho informe a esta Honorable Cámara, conforme al artículo 192 de la Constitución Nacional.

Artículo 3.º Comunicar a quienes corresponda, y cumplido, archivar.